



DECRETO EXENTO Nº :

**NOMBRA COMISION RECEPCION
PROVISORIA OBRA
PROYECTO
"CONSTRUCCION CANCHA DE
PASTO SINTETICO, PAILAHUEQUE
- ERCILLA".**

ERCILLA, 19 ABO. 2014

VISTOS :

- 1.- Resolución Exenta Nº 3517 de fecha 07/09/2012, Gobierno Regional de la Araucanía.
- 2.- Decreto Exento Nº 1063 de fecha 24 de Diciembre del 2013, que aprueba Presupuesto Municipal, para el año 2014, área Municipal.
- 3.- Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento"
- 4.- Decreto Exento Nº 180 de fecha 06/03/2013, que aprueba contrato de la obra "Construcción de Cancha Pasto Sintético Pailahueque - Ercilla".
- 5.- Acta Entrega de Terreno de fecha 06 de Marzo del 2013.-
- 6.- Carta de Sr. TITO MARIO RAMIREZ FARIAS, de fecha 04/09/2013, que solicita Aumento de plazo de Obra.
- 7.- Carta de Empresa Compañía de Construcción Integrales SPA, de fecha 12/08/2014.-
- 8.- Resolución Nº 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- 9.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- NOMBRASE, Comisión Recepción Provisoria de la obra "CONSTRUCCION DE CANCHA PASTO SINTETICO PAILAHUEQUE - ERCILLA", al Sr. Ricardo Díaz Moya, Director de Obras Municipales, Sr. Alejandro Henríquez Huispe, Administrador Municipal, y Sr. Carlos Poveda Escobar, Funcionario Administrativo depto. de Obras, Técnico en Construcción.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE

JVM/AHH/AHV/RDM/ars.

Distribución:

- Alcaldía
- Ley 20.285
- Depto. De Obras
- Archivo